

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "FINUCHI CRISTIAN IVON c/SAMDA ROXANA DANIELA y Otros s/Cobro de pesos laborales" CUIJ. 21-04601886-6, año 2013, se decreta: "Santa Fe, 30 de Agosto de 2017. Proveyendo escrito cargo N° 8308 (fs. 56): Téngase presente lo manifestado. Agréguese los edictos acompañados. Para que tenga lugar el sorteo de Defensor AD-HOC del listado de oficio, fíjase el día 27 de Septiembre de 2017, a las 11:00 hs. Notifíquese. Fdo. Dr. Aníbal López, Secretario Dra. Delia Cristina Biroccesi, Juez". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de Dr. Aníbal M. López (Secretario).

S/C 334404 Sep. 14 Sep. 18

TRIBUNAL COLEGIADO

Por haberlo así dispuesto la Señora Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 – 2da. Secretaría, sito en calle Urquiza N° 2463 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "PICAZZO, UBALDO DANIEL c/PICAZZO, GASTÓN DANIEL s/Cese de cuota alimentaria" CUIJ: 21-10574463-0 – Expte. N° 295 - Año 2016, mediante Decreto: "Santa Fe, 14 de Agosto de 2017. Agréguese las cédulas diligenciadas acompañadas. Téngase presente todo lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, precédase a notificar al Sr. Gastón Daniel Picazzo por edictos conforme lo normado por el artículo 73 del C.P.C.C., el decreto de fecha 14 de marzo de 2016 (fs. 5) Acreditado su cumplimiento se proveerá lo que por derecho corresponda- Téngase presente la reserva formulada. Notifíquese. FDO: Dra. Silvina Boleas - Jueza- Dr. Carlos Molinari - Secretario", se notifica al Señor Gastón Daniel Picazzo, D.N.I. N° 39.282.442 del siguiente Decreto: "Santa Fe, 14 de Marzo de 2016. Con los autos: "CIRIACO, VIVIANA c/PICAZZO, UBALDO DANIEL s/Homologación" (Expte. N° 1064/15), a la vista, se provee: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal correspondiente. Por promovida demanda incidental de Cese de Cuota Alimentaria del Sr. Ubaldo Daniel Picazzo contra su hijo mayor de edad Gastón Daniel Picazzo, la que se sustanciará por el trámite previsto en el artículo 413 del C.P.C.C. Cítese y emplácese al accionado para que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de la que intente valerse, dentro del término de 3 días, todo bajo apercibimientos de dictarse sentencia conforme a derecho sin más trámite. Córrase traslado de la demanda con copias. Agréguese la documental adjuntada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. A la solicitud de notificar mediante carta certificada: no ha lugar. A los fines notificatorios, líbrese Oficio Ley 22.172 al Juzgado que corresponda, de la Ciudad de Mar del Plata, autorizase al profesional actuante a intervenir en su diligenciamiento. Previo, acompañe partida de nacimiento de Gastón Daniel Picazzo para ser certificada por la actuario y agregada a autos, como asimismo de la resolución recaída en los autos principales. Notifiquen los empleados: Filosi, Escudero y/o Diburzi. Notifíquese. Fdo: Dra. Silvina Boleas - Jueza-. Dra. Patricia Ebenegger – Secretaria". Se publica el presente, de conformidad con el artículo 73° del C.P.C.C, por el término de tres (3) días en el diario de publicaciones oficiales para que el accionado comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a partir de la última publicación, en relación al cese de cuota alimentaria. Sta Fe, 7 de Septiembre de 2017. Dra. Ebenegger, Secretaria

\$ 89 334361 Sep. 14 Sep. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Señora Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Distrito Judicial N° 1 ciudad de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: "AYALA MIRTA GRACIELA c/AYALA AMBROSIO y Otros s/Acción de impugnación y filiación extramatrimonial" (Expte. N° 21-00044742-8) se resuelve que no habiendo comparecido los herederos del co-demandado Dante J. Bondaz, declarárselos rebeldes, aclarándose que los allí declarados rebeldes son aquellos posibles pretensos coherederos que no han comparecido en autos. A continuación se transcriben en su parte pertinente las resoluciones que así lo ordenan: "Santa Fe, 24 de Julio de 2017. Proveyendo escrito cargo 7284/2017: Agréguese los edictos acompañados con certificación actuarial. No habiendo comparecido los herederos del co-demandado Dante J. Bondaz, decláraselos rebeldes. Publíquense edictos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Beatriz Forno Jueza" y "Santa Fe, 31 de Julio de 2017. Ampliando el decreto que antecede, aclarase dicho proveído de fecha 24/07/2017 en el sentido que los allí declarados rebeldes son aquellos posibles pretensos coherederos que no han comparecido en autos. Asimismo, certifíquese por Secretaría el edicto glosado a fs 203. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaría; Dra. Beatriz Forno, Jueza. Santa Fe, 25 de Agosto de 2017. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 334396 Sep. 14 Sep. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao, Secretaria a cargo de la Dra. Alicia Isabel Roteta, en autos: "MAZZONI, DANIEL c/FIDUCIA S.A. y GALIZZI, RICARDO JOSÉ s/Rendición de cuentas", Expte. N° 1.416, Año 2.011, se ha resuelto citar y emplazar a los Sres. herederos del Sr. Mazzoni, Daniel Santos, D.N.I.: 10.246.447, para que en el término de cinco días de vencida la última publicación comparezcan a estos autos bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos por tres (3) días en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Firmado: Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria. Santa Fe, Septiembre de 2017. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 334365 Sep. 14 Sep. 18

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ALAMO, HORACIO ANTONIO s/Pedido de Quiebra" (CUJ: 21-00990754-5) que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 4 de Noviembre de 2016. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$.43.736,36.- equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1°) el 70% de dicho monto para la CPN Rosa Victoria Nargielewicz o sea la suma de \$.30.615,45.-. 2°) el 30% restante para el apoderado del fallido Dr. César R. Godio, es decir, la suma de \$.13.120,91 (9,48 Jus). Vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Expídase copia, insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Gabriel Abad (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 25 de Julio de 2017. De manifiesto el proyecto de distribución por el término de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese. Firmado: Dr. Gabriel Abad (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 7 de Septiembre de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 334303 Sep. 14 Sep. 15

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "ANDINO, MAXIMILIANO s/Quiebra" C.U.I.J. N° 21-01984979-9, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez Dr. Claudio Bermúdez y Secretaría de la Dra. Mariana Nelli, se hace saber por 5 (cinco) días, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que por haberse fijado en la resolución de quiebra de fecha 22/05/2017, el 13 de Julio de 2017 como fecha de vencimiento para la solicitud de verificación de créditos, fecha en que se encontraba vigente la feria judicial invernal; a fin de preservar los derechos de los acreedores y la validez de los actos del proceso, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 88 última parte, 200, 278 y ce. LCQ, corresponde fijar un nuevo período informativo. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución que así lo ordena: "Santa Fe, 1 de septiembre de 2017. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Fijar el día 09 de Octubre de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 2) Fijar el día 25 de Octubre de 2017 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 3) Señalar el día 27 de Noviembre de 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 12 de Febrero de 2018 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 4) Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la Ley 24522. Encomiéndase a la Sindicatura su publicación. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente (art. 279 LCQ)". Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez a/c. Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Santa Fe, 7 de Septiembre de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 334318 Sep. 14 Sep. 20

En los autos caratulados: "OLGUIN JUAN CRISTÓBAL c/LARROSA ADOLFO ORLANDO s/Medidas de aseguramiento de bienes" CUJ: 21-01969130-3, tramitados por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez ha dispuesto la publicación del presente edicto: "Santa Fe, 19 de Abril de 2017. (...Previamente, atento al estado de la causa, haciendo efectivos los apercibimientos de ley oportunamente ordenados, declarase rebelde a los herederos del accionado. Publíquense edictos por el término de ley a los filies de practicar las notificaciones pertinentes (art. 73. CPCC.) (...). Notifíquese. Fdo.: Jorge A. Gómez, Secretario; Dr. Luciano Pagliano, Juez. Santa Fe, 10 de Agosto de 2017.

\$ 45 334360 Sep. 14 Sep. 20

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "SIMONETTI, MERCEDES VERÓNICA JUDITH s/Solicitud propia quiebra" (Expte. CUJ: 21-01986968-4), se ha dispuesto: 1°) Declarar la quiebra de Mercedes Verónica Judith Simonetti, argentina, mayor de edad, D.N.I. 23.279.425,

domiciliada realmente en Pasaje Ángela Geneyro Nº 8222, Casa 2, de esta ciudad de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Primera Junta Nº 2507, piso 3, oficina 4, de esta ciudad de Santa Fe. 3º) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 12º) Disponer el cese de todo descuento del haber de la fallida -con excepción de los descuentos de ley, de Obra Social, impositivos, cuota alimentaria, y embargos generados en procesos exceptuados del fuero de atracción, Art. 132 Ley Nº 24.522; simultáneamente, ordenar la retención de la porción embargable del haber de la fallida, la que se depositará a nombre de este proceso y a la orden de este Juzgado, en cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Tribunales. A sus efectos se librará oficio al Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe. Asimismo, y para el caso de que la fallida perciba sus haberes por sistema de tarjeta de débito, y sobre la misma se efectúen descuentos, se oficiará a la entidad que corresponda para que cesen los mismos y, de tal forma, se de estricto cumplimiento a lo anteriormente ordenado. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao – Juez. Dra. Roteta, Secretaria.

S/C 334369 Sep. 14 Sep. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de 1º Instancia de Circuito Nº 25 de la ciudad de San Genaro, se hace constar que en los autos caratulados PEREZ, MAXIMA c/CANTALE JOSE s/Demanda Ordinaria Prescripción Adquisitiva; Expte. Nº 230, Año 2013, se ha decretado lo siguiente San Genaro, 23 de Mayo de 2017. Téngase presente lo manifestado por la compareciente. Atento a lo peticionado agréguese el oficio diligenciado que acompaña. Habiendo informado verbalmente el actuario en este acto que se encuentra vencido el plazo para que el demandado comparezca a estar a derecho y no habiéndolo hecho el mismo, decláreselo rebelde. Notifíquese por edictos con las formalidades del Art. 77 del código de rito. Notifíquese. Firmado Dr. Santiago R. Banegas, Secretario; Dr. Rodolfo Baldani, Juez.

\$ 33 334379 Set. 14 Set. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de don Héctor Enrique Schmidt, DNI Nº 6.258.564, argentino, de apellido materno Mendoza, nacido en Santa Fe (provincia de Santa Fe) el 06 de Diciembre de 1946, hijo de don Alberto Felipe Schmidt y de doña Delia Matilde Mendoza, quien falleciera en Santa Fe, provincia de Santa Fe, el 5 de Septiembre de 2016 para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta Nº 3. Autos caratulados: SCHMIDT HECTOR ENRIQUE s/Declaratoria de Herederos; (Expediente Nº 757 - año 2017). Esperanza, 1 de Setiembre de 2017. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 334375 Set. 14 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de don Arsenio Antonio Alba, DNI Nº 6.235.722, argentino, de apellido materno Müller, nacido en Santo Domingo (provincia de Santa Fe) el 24 de Enero de 1940, hijo de don Primitivo Joaquín Alba y de doña Elba Müller; quien falleciera en Santo Domingo, provincia de Santa Fe, el 24 de Junio de 2017 para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta Nº 3. Autos caratulados: ALBA ARSENIO ANTONIO s/Declaratoria de Herederos; (Expediente Nº 693 - Año 2017). Esperanza, 1 de Setiembre de 2017. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 334374 Set. 14 Set. 20

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de la Sra. Serena Dominga Bonacina, D.N.I. Nº 1.536.492, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte. BONACINA, SERENA DOMINGA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 729 año 2017. La que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Claudia Brown, secretaria.

\$ 45 334344 Set. 14 Set. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "VIGNATTI, GRACIELA GUADALUPE s/Sucesorio; Expte. Nro. 104/2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Graciela Guadalupe Vignatti, DNI Nro. FI.639.962, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Justo, 20 de Abril de 2017. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 334321 Sep. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nom. Santa Fe y para los autos: "DÍAZ, BELKIS VILMA NOEMÍ s/Sucesorio"- Expte.Cuij nro. 21-01973244-1 - año 2016 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Belkis, Vilma Noemí Díaz, Documento de Identidad F.nºI.116.923 para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en puertas del Juzgado.- Santa Fe, 05 de Septiembre de 2017. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 334392 Sep. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos: "FUMEAUX, BEATRIZ ZULEMA s/Declaratoria de Herederos" (CUIJ N° 21-01988125-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Beatriz Zulema Fumaux, D.N.I. N° F 6.105.919, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de Setiembre de 2017. Noemí M.Z. Galván, Jueza.

\$ 45 334381 Sep. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos: "GASPARRI, ELENA EMILIA s/Sucesorio" (CUIJ: 21-01987984-1-2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Elena Emilia Gasparri- DNI 1.527.624, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales.- Santa Fe, 29 de Agosto de 2017. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 45 334357 Sep. 14 Sep. 20

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados "PUYGROS, BÁRBARA s/Sucesorio (Expte. C.U.I.J. N° 21-01988393-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Bárbara Puygros, L.C. N° 06.093.053, fallecida en Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, el día 11 de Noviembre de 2.010, para que en el término y bajo apercibimiento de ley hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Ley N° 11.287. Santa Fe, 7 de Setiembre de 2.017.

\$ 45 334400 Sep. 14 Sep. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Bilma Catalina Daviccino, DNI N° FI.796.225, argentina, viuda, nacida el 15 de Enero de 1936 en Berroarán, Provincia de Córdoba, y fallecida en Santa Fe, Provincia de Santa Fe el 06 de Mayo de 2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en autos caratulados: "DAVICCINO, BILMA s/Sucesorio" (Expte. CUIJ N° 21-01986015-6). Fdo.: Dr. Néstor Antonio Tosolini - Secretario- Dr./a Marcolín-Juez a/c. "Santa Fe, 11 de Agosto de 2017. Con los autos requeridos a la vista, hágase saber que las presentes actuaciones tramitarán por ante este Juzgado. Por presentadas, domiciliadas, en el carácter invocado, acuérdaseles la

participación que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento de la causante, Bilma Catalina Daviccino con la partida de defunción acompañada; declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y exhibanse los mismos en el hall de planta baja de estos tribunales. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social y a la Administración Provincial de Impuestos. Cumpliméntese ley. N° 8.744. Oficiése al Registro de Actos de Ultima voluntad del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, a fin de recabar informes. Atento lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial, manifieste el interesado si el derecho que pretende es exclusivo o si concurren otros herederos. En su caso, denuncie los domicilios de éstos últimos. Notifiquen Alcázar, Druetta, Furlani, Leizza, Echevarría, Nieto, Rebéchi y/o empleado notificador. Notifíquese. Fdo.: Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario. Dr./a. Marcolin, Juez a/c. Santa Fe, 31 de de Agosto de 2017.

\$ 45 334366 Sep. 14 Sep. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaria Única, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Guzman, Mabel Beatriz, con D.N.I. N° 04.878.970, CUIT 27-04878970-1, con conexidad a los autos: "BARBONA, DIONICIO SALES s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° CUIJ: 21-01978097-7 - Año 2016), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Agosto de 2017. Secretario: Dr. Jorge Alberto Gómez.

\$ 45 334308 Set. 14 Set. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, URBANO EUSTAQUIO s/Declaratoria de herederos (CUIJ 21-01987440-8), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Urbano Eustaquio Rodríguez, D.N.I. N° 6.233.486, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Ley 11.287. Santa Fe, 6 de Setiembre de 2017. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 334338 Sep. 14 Sep. 20

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial N° 1 Civil y Comercial 8va. Nominación, en autos caratulados: SCANAROTTI, ALFREDO JOSÉ s/Sucesorio" (CUIJ 21-01985960-3 Año 2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del señor Alfredo José Scanarotti, D.N.I. N° 10.524.838, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 22 de Agosto de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 334314 Sep. 14 Sep. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Dr. Marcolin (Juez), a cargo de la Secretaría, Dr. Pablo Silvestrini, con asiento en localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "TERSAGHI FRANCISCO BERNARDO s/Declaratoria de herederos (Expte. Nro. 21-01986138-1)", se ha dispuesto citar por edictos, en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a los herederos de Tersaghi Francisco Bernardo, DNI 10.524.712, con último domicilio sito en calle 9 de Julio y 25 de Mayo s/n, de la localidad de Recreo, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 7 de Setiembre de 2017. Dr. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 334323 Sep. 14 Sep. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Pedro Gaspar Becker, DNI N° 12.541.798, para que en los autos: "BECKER, PEDRO GASPAR s/Sucesorio" Expte. CUIJ 21-01985726-0 Año 2017, que se tramitan por ante el Juzgado de referencia, comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del termino y bajo los apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de planta baja de tribunales de la ciudad de Santa Fe. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 334293 Sep. 14 Sep. 20

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ, CARLOS ANTONIO s/Declaratoria de herederos", CUIJ: 21-01985754-6), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación sita en calle San Jerónimo N° 1.551 PB de la ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Carlos Antonio Rodríguez, DNI N° 6.234.440, argentino, casado, pensionado, domiciliado en calle Vieytes y Aguado B° Las Flores ciudad de Santa Fe, nacido en esta ciudad en 20 de Junio de 1938, hijo de José Mario Rodríguez y de Felipa Aurelia Gaitán, quien falleciera en la ciudad de Santa Fe el día 28 de Enero de 1996, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Agosto de 2017. Dra. Toloza, Secretaria.

\$ 45 334373 Sep. 14 Sep. 20

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, en los autos caratulados: "Expte: N° CUIJ: 21-01970702-1 - Año: 2016 - BEZI, YANINA SOLEDAD s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Bezi, Yanina Soledad, DNI N° 26.977.031, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan por ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 6 de Septiembre de 2017. Fdo: Dra. Beatriz Estela Forno - Jueza - Dra. María Ester Noé de Ferro - Secretaria.

\$ 45 334387 Sep. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. María Ester Noe de Ferro, en los autos caratulados: "Expte. N° CUIJ 21-01987301-0 - Año: 2017- BOLARTE, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Miguel Angel Bolarte, DNI N°: 6.256.199, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan por ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 30 de Agosto de 2017. Fdo: Dra. Beatriz Estela Forno Jueza - Dra. María Ester Noé de Ferro Secretaria.

\$ 45 334389 Sep. 14

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe - Prov. de Santa Fe, y del Dr. Jorge A. Gómez, a cargo de la Secretaría; en autos caratulados: "ITURRASPE, MARÍA NELLY ESTHER s/Declaratoria de herederos" CUIJ N° 21-01987346-0, se ha dispuesto citar por edictos, en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales, a los herederos, acreedores y legatarios de la causante. Doña Iturraspe, María Nelly Esther, D.N.I. N° F 6.112.270, mayor de edad; quien se domiciliaba en calle 25 de mayo 2838 - P 2º - Dpto. "A" de esta ciudad de Santa Fe - Prov. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Jorge A. Gómez, Secretario - Dr. Lucio A. Palacios, Juez.

\$ 45 334405 Sep. 14 Sep. 20

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y laboral del Distrito N° 11 de San Jorge (SF), se cita, llama y emplaza a los acreedores del Sr. Orlando Emilio Verino, L.E. N° 6.277.573, en los autos caratulados: VERINO, ORLANDO EMILIO

s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 2055/1987), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Jorge, 1 de Setiembre de 2017. Dra. Vicini, Secretaria.

\$ 33 334320 Sep. 14

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de VERA (Sta. Fe), en autos: "ARMAS MUSE ALBERTO NICOLÁS c/GOMEZ JUAN s/Aseguramiento de bienes" Expte. N° 339/2017, cita y emplaza al demandado Juan Gómez, L.E. N° 2.498.339, para que dentro del término de diez días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, según decreto que seguidamente se transcribe: "Vera, 22 de Agosto de 2017. Notifíquese conforme art. 597 CPCC. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese. Dra. Margarita Savant, Secretaria. Dra. Jorgelina Yedro-Jueza. Vera, 7 de Setiembre de 2017.

\$ 33 334395 Sep. 14 Sep. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaria Única, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GUZMAN, MABEL BEATRIZ con D.N.I. N° 04.878.970, CUIT 27-04878970-1, con conexidad a los autos: "BARBONA, DIONICIO SALES s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° CUJ: 21-01978097-7 - Año 2016), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicara también además de en la ciudad de Santa Fe, capital de la Provincia del mismo nombre, y a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, en la localidad de Vera, Departamento Vera, de la Provincia de Santa Fe, Agosto de 2017. Secretario: Dr. Jorge Alberto Gómez.

\$ 45 334307 Sep. 14 Sep. 26

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Nro. 5 en lo Laboral de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, ordena se notifique a la demandada CUIDAR S.A. SENTENCIA RECAÍDA EN AUTOS: Expte. N° 576/12 - CARDOZO, ARIEL c/CUIDAR S.A. y/o EXPRESO SANTA ROSA S.A. s/Cobro de pesos - Laboral; Rafaela, diciembre veintidós de dos mil dieciséis. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) hacer lugar a la demanda contra CUIDAR SA. Con costas a CUIDAR SA 2) Condenar a CUIDAR SA a pagar al actor los rubros e intereses que tengo dichos en los considerandos. 3) Rechazar la demanda interpuesta contra EXPRESO SANTA ROSA S.A. Con costas al actor. 4) Regular honorarios oportunamente. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Fdo. Dr. Lucas Marín (Juez) - Dra. Ayelén Desmonts (Secretaria). A los efectos legales se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en el hall de estos tribunales, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. reformando por Ley 11.287. El presente trámite es de carácter LABORAL por lo que se encuentra exento de abonar cualquier tipo de arancel y/o sellados por estar así dispuesto en las leyes laborales (ART. 19 Ley 7945). Rafaela, 15 de Agosto de 2017. Dra. Desmonts, Secretaria Subr.

S/C 334350 Sep. 14 Sep. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Nro. 5, Laboral de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a los Sucesores y/o Herederos del Sr. Víctor Bartolomé Peralta (DNI 6.613.727) a que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados; Exp. Nro. 20 Año 2017- DÍAZ, GABRIELA BEATRIZ c/Sucesión y/o sucesores de PERALTA VÍCTOR BARTOLOMÉ y/o COMEDOR DON PEDRO s/Cobro de pesos laboral. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en el hall de estos tribunales, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. reformando por Ley 11.287. El presente trámite es de carácter Laboral por lo que se encuentra exento de abonar cualquier tipo de arancel y/o sellados por estar así dispuesto en las leyes laborales Art. 19 Ley 7945. Rafaela, 28 de Marzo de 2017. Dra. Desmonts, Secretario Subr.

S/C 334347 Sep. 14 Sep. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Héctor Angel Gardella Sufé, D.N.I. 7.973.695, para que en el término de 30 días y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: Expte. N° 481 - Año 2017 - GARDELLA SUFE, HÉCTOR ANGEL s/Declaratoria de Herederos; Sucesorio iniciado por la Dra. Yanina Farber. Dra. Sandra I. Cerliani - Secretaria. Dr. Elido G. Ercole - Jueza - Rafaela, 24 de Agosto de 2017. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 334368 Sep. 14 Sep. 20

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1708 Año 2008 - CULASSO ISBELLIA ANA s/Sucesorio" y su acumulado "Expte. N° 355 Año 2016 - CULASSO, ISBELLIA ANA; COSTAMAGNA, CLYDE s/Sucesorio", se cita, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Clyde Costamagna, L.E.: 6.278.005 para que en término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por las Dras. Sandra R. Picard y María Eugenia Terraf. Publicaciones en el Boletín Oficial y Sede Judicial. Rafaela, 23 de Agosto de 2017. Dra. Gerbaldo, Secretaria. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 334302 Sep. 14 Sep. 20
